

RIGOR EN LA INVESTIGACIÓN, RIGOR EN LA EVALUACIÓN

Rosa Navarro Durán

Ningún profesor universitario puede hoy olvidar la doble función que ha de desempeñar en su trabajo: la que tiene que ver con la docencia y la de investigación. Si alguien quiere dedicarse sólo a la primera, tiene que darse cuenta de que se va a quedar al margen del sistema de promoción, pues no desarrolla unas tareas esenciales que le exigen el puesto que ocupa. ¿No obtuvo precisamente ese puesto por haber desarrollado una actividad investigadora rigurosa? Las aulas universitarias han de acoger —para difundir después— las investigaciones de los docentes, para enriquecer los conocimientos de las distintas áreas, así como para avanzar con los métodos que hayan desarrollado en el modo de investigar. Una Universidad no es un lugar de repetición de lo que dicen los libros, sino de discusión y análisis; y lo es gracias a la competencia en sus disciplinas de los docentes, que son también investigadores.

El sistema actual de evaluación de la investigación universitaria, tan necesario para incentivar su mejora, es relativamente reciente, y, por tanto, estamos en plena transformación de toda la estructura que lo sustenta. Las distintas Agencias evaluadoras estatales han arbitrado sistemas razonables para realizar estas tareas; pero hay que tener muy presente que sólo desde la objetividad y el rigor de evaluadores y evaluados se puede garantizar su eficacia. La comunidad universitaria tiene que ser consciente de que solo si los datos en que se

apoya la evaluación son fiables, se logrará que el sistema sea justo. Han pasado ya los tiempos en que se escribía una carta de recomendación para toda persona que lo solicitara, se conociera poco o mucho su trayectoria académica; igual que resultan ahora inaceptables los términos encomiásticos regalados a investigadores de currículum más que discreto por más lazos de amistad que se tenga con ellos o con los colegas a los que están vinculados. Es indispensable introducir el rigor en todos los campos, porque sólo así será válida la nueva estructura que está dando calidad al sistema universitario. Rigor por rigor: el que se le debe exigir a los evaluadores lleva aneja la necesidad de que los investigadores sean conscientes de que inventar y falsear datos es delito, no solo en la propia investigación, sino también en la presentación de sus resultados para ser evaluada esta.

Se están poniendo ya en marcha cambios en el método de publicación de las revistas y deberían extenderse también al de los libros editados en las Universidades. Si se pretende llegar a una clasificación de calidad de las revistas del ámbito de las Humanidades, como ya existe en el de las Ciencias (que es una de las principales preocupaciones para llegar a una cuantificación de méritos y reducir el grado de subjetivismo del evaluador), se debe exigir la existencia de unos procedimientos absolutamente rigurosos en la composición de los órganos responsables de la revista y en el de los comités de lectura de los artículos para su posterior publicación. Es una práctica por desgracia todavía bastante habitual que el comité científico de una revista sea solo un trampantojo, y también que las editoriales universitarias carezcan de ese comité. Si no hay una selección rigurosa del material que llega a las revistas o a las editoriales, no se puede considerar que publicar en esos lugares garantice el rigor de la publicación.

No hay que olvidar algo esencial, que constituye el talón de Aquiles del sistema de evaluación de cualquier Agencia evaluadora de nuestro país –pues hay fórmulas en otros países mucho más caras, pero más rigurosas también: habitualmente el evaluador no lee los estudios, no habla con los investigadores, porque sólo tiene delante, en una aplicación informática, los títulos de dichos trabajos y los lugares en donde se han publicado (sólo en caso de duda se acude a información complementaria).

Y añado otro ejemplo que apunta de nuevo a la absoluta necesidad de transformar la base del sistema: lo que sucede en la presentación de comunicaciones en congresos. Si no hay una selección previa llevada a cabo por un comité científico, el mérito se devalúa. Indica una buena voluntad, un esfuerzo por parte del investigador, pero no supone necesariamente la constatación de un aumento de la calidad de su investigación. Y no se pueden evaluar buenas intenciones, sino la calidad y el rigor en la investigación.

En un momento crucial para convertir la investigación en Humanidades en equiparable a la de otras áreas, es esencial dar rigor a toda publicación, pero también a toda difusión de una investigación. Para ello hay que aceptar la transformación de los medios de publicación en organismos que impliquen una selección previa de los materiales y que estos sean examinados por un grupo de expertos de reconocido prestigio. Y que cada evaluador, sea cual sea su lugar de evaluación (en el comité de una revista, de una editorial universitaria, de un congreso, o en el propio sistema evaluador de las Agencias destinadas a ello) sepa lo importante que es el juicio riguroso sobre el trabajo que está evaluando para que el sistema universitario mejore.

Cuando presentar una comunicación en un congreso, publicar en una revista o en una editorial universitaria suponga ese filtro previo, habremos dado un paso de gigante para que la evaluación apoyada en datos pueda tener el rigor deseable.

La evaluación no es sólo un procedimiento administrativo, sino un sistema riguroso para incentivar a los buenos investigadores. Y ese es el camino para que la Universidad sea un lugar para la investigación cualificada, y no sólo una academia en donde se repitan conocimientos sacralizados. Para lo cual, bienvenida sea la mejora de las estructuras que propicien el aumento de la calidad de nuestra investigación, pero sin olvidar que se ha de abandonar aquellos restos de una mentalidad en la que la amistad personal estaba por encima de la obligación de evaluar con rigor, seriedad y honradez. Tras las estructuras están los seres humanos que pueden o no aprovecharlas adecuadamente.